Municipalidad de Yguazú
UOC – Unidad Operativa de Contrataciones
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. MAURO M. KAWANO A.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 23/03/2.021.-
HORA: **10:30 hs.**
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA No. **05/2.021 "SERVICIOS DE PINTURA DEL PALACETE MUNICIPAL DE YGUAZÚ Y SERVICIOS DE PINTURA DE LA PLAZA LA AMISTAD" ID: 390.421.----------**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA No. 05/2021 "SERVICIOS DE PINTURA DEL PALACETE MUNICIPAL DE YGUAZÚ Y SERVICIOS DE PINTURA DE LA PLAZA LA AMISTAD" ID: 390.421.----------**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 2.992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2.992/19 en su **Art. 19.------**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1) **Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez con RUC N°782811-0.- correo electrónico : idalgo.alvarenga@gmail.com** Gs. 100.642.024.- (Guaraníes cien millones seiscientos cuarenta y dos mil veinticuatro).----------
2) **Lainuz SA. con RUC 80045841-9.- correo electrónico : constructoralainuz@yahoo.es** Gs. 124.665.730.- (Guaraníes ciento veinticuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos treinta).----------
3) **Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC N°3658782-6 correo electrónico : edgarmendoza19821@hotmail.com** Gs. 142.601.472.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones seiscientos un mil cuatrocientos setenta y dos).----------
4) **Servicios Generales Redop de Emigdio Javier Monzón Martínez con RUC N°1736766-2 correo electrónico : redop_monzon@hotmail.com.-** Gs. 127.236.112.- (Guaraníes ciento veintisiete millones doscientos treinta y seis mil ciento doce).----------

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 2.992/19 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------**

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Ins. Wilma P. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"----------

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	**Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez con RUC N°782811-0.-**	**Lainuz SA. con RUC 80045841-9.-**	**Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC N°3658782-6**	**Servicios Generales Redop de Emigdio Javier Monzón Martínez con RUC N°1736766-2**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP (El formulario de oferta no fue completado), la oferta por lo tanto queda descalificada automáticamente.
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	No Cumple. La fecha de la declaración se encuentra vencida.	No Cumple. Presentó Póliza con vigencia a partir del 12 de marzo de 2.021.-	Cumple	No Cumple. Presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta incompleta.
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	**Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez con RUC N°782811-0.-**	**Lainuz SA. con RUC 80045841-9.-**	**Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC N°3658782-6**	**Servicios Generales Redop de Emigdio Javier Monzón Martínez con RUC N°1736766-2**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Abg. Vilma B. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Cumple	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	Cumple	N/A	N/A

Se realizó el análisis de las ofertas en cuanto a los documentos de carácter sustancial y se constata que la empresa **Servicios Generales Redop de Emigdio Javier Monzón Martínez con RUC N°1736766-2 no Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP (El formulario de oferta no fue completado en el inciso a). La Garantía de Mantenimiento de Oferta*** presentada se encuentra incompleta. No cuenta con el nombre del representante legal ni con la fecha de la misma. y también no presentó la **Constancia de Visita al sitio de Obras**. En el Pliego de Bases y Condiciones en el **Punto 11. Visita al sitio de obras** se establece la participación obligatoria en el procedimiento de visitas en el local donde se realizarán las obras en la fecha y hora establecida en el punto mencionado. Por lo tanto la oferta presentada por la empresa **Servicios Generales Redop de Emigdio Javier Monzón Martínez con RUC N°1736766-2** es descalificada en forma automática.----------

Se realizó el análisis de las ofertas en cuanto a los documentos de carácter sustancial y se constata que la empresa **Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez con RUC N°782811-0.- presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta*** con fecha 12 de marzo de 2.021.- debiendo ser la fecha de la apertura de sobres 23/12/2.021.-. No presentó la **Constancia de Visita al sitio de Obras**. En el Pliego de Bases y Condiciones en el **Punto 11. Visita al sitio de obras** se establece la participación obligatoria en el procedimiento de visitas en el local donde se realizarán las obras en la fecha y hora establecida en el punto mencionado. Por lo tanto la oferta presentada por la empresa **Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez con RUC N°782811-0.-** es descalificada en forma automática.

Se realizó el análisis de las ofertas en cuanto a los documentos de carácter sustancial y se constata que la empresa **Lainuz SA. con RUC 80045841-9.- presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta*** con fecha 12 de marzo de 2.021.- debiendo ser la fecha de la apertura de sobres 23/03/2.021.-. No presentó la **Constancia de Visita al sitio de Obras**. En el Pliego de Bases y Condiciones en el **Punto 11. Visita al sitio de obras** se establece la participación obligatoria en el procedimiento de visitas en el local donde se realizarán las obras en la fecha y hora establecida en el punto mencionado. Por lo tanto la oferta presentada por la empresa **Lainuz SA. con RUC 80045841-9.-** es descalificada en forma automática.

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Ing. Filma F. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

1.2 SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas	Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC N°3658782-6
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple
C) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple

2. Cuadro Comparativo de Precios:

			1) Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga Núñez con RUC N°782811-0.-				2) Lainuz SA. con RUC 80045841-9.-				3) Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC N°3658782-6				4) Servicios Generales Redop de Emigdio Javier Monzón Martinez con RUC N°1736766-2			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131601-012	Servicio de pintura del Palacete Municipal de Yguazu	Unidad Medida Global	1		81.833.026	Unidad Medida Global	1		81.069.730	Unidad Medida Global	1		87.964.218	Unidad Medida Global	1		78.376.142
1.1		Cartel de Obra 1 x 2 m (obs: estructura metálica)	Metros cuadrados	2	370.000	740.000	Metros cuadrados	2	500.000	1.000.000	Metros cuadrados	2	500.000	1.000.000	Metros cuadrado	2	445.500	891.000
1.2		Lijar pared antes de pintar (interior y exterior)	Metros cuadrados	2.051,21	1.850	3.794.739	Metros cuadrados	2.051,21	3.000	6.153.630	Metros cuadrados	2.051,21	4.633	9.503.256	Metros cuadrado	2.051,21	4.128	8.467.395
1.3		Pintura latex para exterior acrilico (pintura a dos manos), enduido	Metros cuadrados	2.051,21	22.200	45.536.862	Metros cuadrados	2.051,21	30.000	61.536.300	Metros cuadrados	2.051,21	30.000	61.536.300	Metros cuadrado	2.051,21	26.730	54.828.843
1.4		De abertura de madera	Metros cuadrados	57,55	18.500	1.064.675	Metros cuadrados	57,55	20.000	1.151.000	Metros cuadrados	57,55	25.333	1.457.914	Metros cuadrado	57,55	22.572	1.299.019
1.5		De tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	Metros cuadrados	305,7	14.800	4.524.360	Metros cuadrados	305,7	20.000	6.114.000	Metros cuadrados	305,7	20.027	6.122.254	Metros cuadrado	305,7	17.844	5.454.911
1.6		Esmalte sintetico pintura de reja metalica y ventanas metalicas	Metros cuadrados	85,84	25.160	2.159.734	Metros cuadrados	85,84	20.000	1.716.800	Metros cuadrados	85,84	34.040	2.921.994	Metros cuadrado	85,84	30.330	2.603.527
1.7		De Canaletas y bajas , anti oxido	Metro lineal	144,9	18.500	2.680.650	Metro lineal	144,9	20.000	2.898.000	Metro lineal	144,9	25.000	3.622.500	Metro lineal	144,9	22.275	3.227.648
1.8		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.332.000	1.332.000	Unidad Medida	1	500.000	500.000	Unidad Medida	1	1.800.000	1.800.000	Unidad Medida	1	1.603.800	1.603.800
2	72131601-012	Servicio de pintura de la Plaza la Amistad	Medida Global	1		38.809.004	Medida Global	1		43.596.800	Medida Global	1		54.637.255	Medida Global	1		48.859.774
2.1		Cartel de Obra 1 x 2 m (obs: estructura metálica)	Metros cuadrados	2	370.000	740.000	Metros cuadrados	2	500.000	1.000.000	Metros cuadrados	2	500.000	1.000.000	Metros cuadrado	2	445.500	891.000
2.2		Lijar pared antes de pintar (interior y exterior)	Metros cuadrados	1.234	1.850	2.282.900	Metros cuadrados	1.234	3.000	3.702.000	Metros cuadrados	1.234	4.467	5.512.278	Metros cuadrado	1.234	3.980	4.911.320
2.3		Pintura latex para exterior acrilico (pintura a dos manos)	Metros cuadrados	1.234	18.500	22.829.000	Metros cuadrados	1.234	20.000	24.680.000	Metros cuadrados	1.234	25.000	30.850.000	Metros cuadrado	1.234	22.275	27.487.350
2.4		Pintura esmalte sintético	Metros cuadrados	305,7	20.720	6.334.104	Metros cuadrados	305,7	20.000	6.114.000	Metros cuadrados	305,7	28.107	8.592.310	Metros cuadrado	305,7	25.043	7.655.645
2.5		Reparacion de pilar y techo en parte afectada	Unidad Medida Global	1	1.628.000	1.628.000	Unidad Medida	1	2.200.000	2.200.000	Unidad Medida	1	2.210.000	2.210.000	Unidad Medida	1	1.969.110	1.969.110
2.6		Banco de hierro fundido y madera, según detalle de plano incluye cementacion	Unidad	6	666.000	3.996.000	Unidad	6	900.000	5.400.000	Unidad	6	904.500	5.427.000	Unidad	6	805.910	4.835.460
2.7		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	999.000	999.000	Unidad Medida	1	500.000	500.000	Unidad Medida	1	1.045.667	1.045.667	Unidad Medida	1	1.109.889	1.109.889
					Precio Total	100.642.024				124.665.730		Precio Total		142.601.472			Precio Total	127.235.916

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas por las empresas **Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC N°3658782-6**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1.977/20, según el Pliego **Punto 2. Inciso a.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, según el precio de las firmas oferentes han presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.----------

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Ing. Vilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

2.2 **Verificación de Errores Aritméticos.** No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma oferente, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.----------

3.2 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-

2.2.1 La oferta de la empresa **Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC N°3658782-6-** ha presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ítem que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que la firma **CUMPLE** con este criterio de evaluación y no podrá acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.----------

3. Margen de preferencia:
Se aplicará el margen de preferencia de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 6225/2011, en la contratación de Servicios que realicen las Municipalidades y las Gobernaciones, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma de 10 % del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la contratante.----------

La empresa **Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC N°3658782-6** declara que su domicilio fiscal es en la Ciudad de Cnel. Oviedo departamento de Caaguazú, sin embargo no podrá acogerse al beneficio de Margen de Preferencia debido a que no se encuentra dentro del territorio Departamental.-

4. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.----------

5.1 Capacidad Financiera	**Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC N°3658782-6**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para	Cumple

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Ing. Vilma E. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

procesos de SBE.	
b) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
c) Balance de los años 2.018 - 2.019.-	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 2 años (2.018 - 2.019) acorde a los balances presentados.	Cumple

5.1.1 Índices Financieros	**Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC N°3658782-6**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%.	Cumple

5.2 Experiencia General y Específica en obras	**Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC N°3658782-6**
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
4. Documento que avale la recepción definitiva de la obra **2.018 – 2.019.-**	Cumple
5. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada **2.018 – 2.019.-**	Cumple
6. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

5.3 Capacidad en materia de personal	**Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC N°3658782-6**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar	Cumple

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Ing. Vilma E. Flocha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

de ejecución de las obras a los fines del contrato.	
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Listado de personales con sus respectivo datos (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cedula Nº, currículo vitae.	Cumple

5.4 Capacidad en materia de equipos	**Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC N°3658782-6**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

Análisis de disposición por equipo	**Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC N°3658782-6**
- 1 (un) equipo para Pintura	Cumple
-1(un) mescladora de HºAº	Cumple
- 1 (un) Camión Tumba	Cumple
- 1 (un) Pala Manual	Cumple
- 1 (un) Pico Manual	Cumple
- 1 (un) Azada Manual	Cumple
- 1 (un) Carretilla	Cumple
-1 (un) Perforador de suelo	Cumple
-Otras Herramientas menores.	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del**

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Wilma F. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

SINARH. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"----------

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

5. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 2.992/19**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC N°3658782-6,** la que es analizada bajo los mismos parámetros que la anterior, con el siguiente resultado:

6.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.----------

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

6.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.11, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..----------

6.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

6.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.----------

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Abg. Vilma B. Flecha
Secretaria General
MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC N°3658782-6**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA No. 05/2021 "SERVICIOS DE PINTURA DEL PALACETE MUNICIPAL DE YGUAZÚ Y SERVICIOS DE PINTURA DE LA PLAZA LA AMISTAD" ID: 390.421.-** , a la siguiente firma: **Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC N°3658782-6 Gs. 142.601.472.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones seiscientos un mil cuatrocientos setenta y dos).-**, IVA INCLUIDO.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las once horas y once minutos.----------

Atentamente,

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Edgar Ariel Maldonado Franco
Asesor Jurídico
Miembro Comité de Evaluación